

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



VERIFICACIÓN SEGÚN LA COMPROBACIÓN DE INGRESOS



1. Recibos de nómina con número de seguro social y deducciones IMSS.



Recibos de nómina:

- Código QR y/o Folio Fiscal.
- e-Visor Laboral 

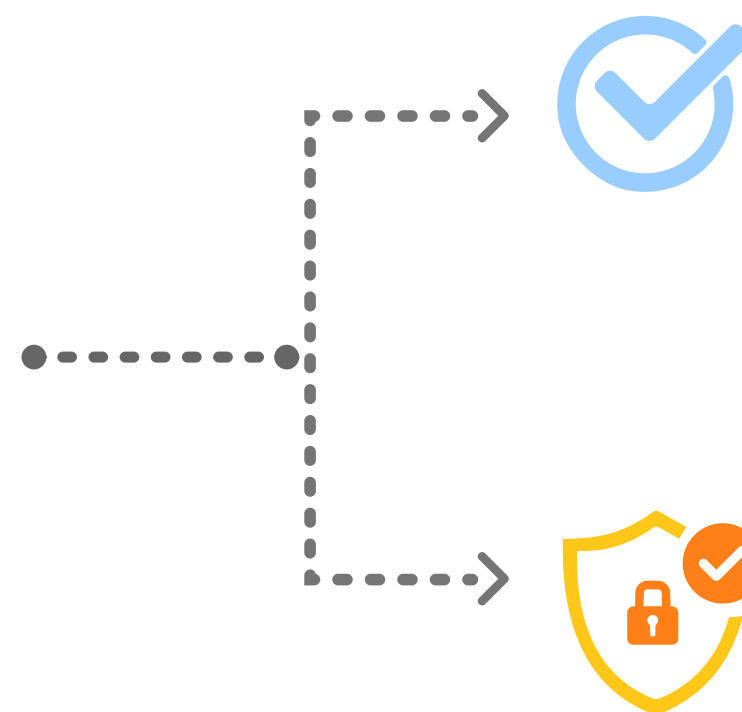


En caso de no cumplir los puntos anteriores y/o presentar la **Declaración Anual**, es obligatorio realizar el proceso Verificación CIEC.



VERIFICACIÓN SEGÚN LA COMPROBACIÓN DE INGRESOS

2. Recibos de nómina gobiernos federales, estatales y municipales (cualquier dependencia).



Recibos de nómina

- Código QR y/o Folio Fiscal.

Si los recibos de nómina **NO** cuentan con código QR o folio fiscal, es obligatorio realizar el proceso Verificación CIEC.



VERIFICACIÓN SEGÚN LA COMPROBACIÓN DE INGRESOS

3. Recibos de nómina asimilados a sueldos y salarios, no cuenta con seguro social, normalmente la única deducción en el recibo de nómina es el ISR.



Obligatoria Verificación CIEC



VERIFICACIÓN SEGÚN LA COMPROBACIÓN DE INGRESOS

4. Persona física con actividad empresarial (constancia de situación fiscal y estados de cuenta personales).



Obligatoria Verificación CIEC



VERIFICACIÓN SEGÚN LA COMPROBACIÓN DE INGRESOS

5. Socio de empresa (estados de cuenta personales)



Obligatoria Verificación CIEC de la persona física

6. Socio de empresa (estados de cuenta de la empresa)



Obligatoria Verificación CIEC de la empresa



¿En qué casos NO se necesita la verificación CIEC?



Si los estados de cuenta presentados son del banco donde se está tramitando el crédito.



Hipoteca Integral & Adquisición Simplificada Santander



Hipoteca Scotiabank con aforo menor al 65%

Solicitantes del crédito que cuenten con 2 o más fuentes de ingreso distintas, se tiene que validar cada fuente de ingreso.



¿Qué datos se pueden consultar con la clave CIEC?

